BECA DE ESTUDIOS PROGRAMA PROPEDEUTICO

Descripción Beneficio:

Se define como aporte respecto del arancel de la carrera, para quienes realicen ingreso a carreras profesionales:

1. En el aporte del 50% para cubrir la diferencia entre el arancel de referencia y el arancel real;
2. y para quienes ingresen a carreras técnicas, en el aporte del 50% de la diferencia entre la asignación de Beca Nuevo Milenio y el arancel real respectivo.

El objetivo es apoyar al estudiante que ha cumplido con todos los requisitos del Programa y que proceda de establecimientos de enseñanza media vulnerables de la región, para continuar estudios de carácter técnico o profesional.

Requisitos de Renovación

El becado deberá solicitar la renovación del beneficio y aprobar a lo menos el 50% de las asignaturas inscritas en el primer año y el 60% de las asignaturas inscritas en el primer año y el 70% de las asignaturas inscritas para cursos superiores; Dedicación responsable en su actividad artística o cultural de acuerdo al compromiso establecido; Participación en eventos en representación de la Universidad de Magallanes, cuando le sea solicitada.

Período de postulación:

Paso DAE (Dirección Asuntos Estudiantiles) durante proceso de matrícula

Beca sujeta a aprobación presupuestaria.